

RESOLUCION No. MIES- CZ3-001-2018

Francisco Germán Escobar Montenegro
COORDINADOR ZONAL 3

CONSIDERANDO:

- QUE,** el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “*A las ministras y ministros de Estado además de las atribuciones establecidas en la Ley, les corresponde: 1.- Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y sus resoluciones administrativas que requiera su gestión [...]*”;
- QUE,** el artículo 226 de la Constitución de la República preceptúa: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;
- QUE,** el artículo 227 de la normativa precitada dispone: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;
- QUE,** el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, otorga atribuciones a los Ministros de Estado y a las máximas autoridades de las instituciones del Estado, entre ellas, la señalada en su literal e), que dice: “*Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de las instituciones [...]*”;
- QUE,** el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría [...]*”;
- QUE,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación*

plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...”;

QUE, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: “...Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec”;

QUE, el artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: “El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;

QUE, el artículo 102 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública determina: “Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente. Para la elaboración del Plan Anual de Contratación -PAC se utilizará la

herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación - PAC para entidades contratantes”;

- QUE,** el artículo 103 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establece: *“La información de partidas presupuestarias del Plan Anual de Contratación-PAC se validará a través de la interoperación con la base de datos del Ministerio de Finanzas, tratándose de entidades pertenecientes al Presupuesto General del Estado”;*
- QUE,** *mediante Decreto Ejecutivo No 242, de 13 de diciembre de 2017, el Licenciado Lenin Moreno, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, designó como Ministra de Inclusión Económica y Social a la señora Lourdes Berenice Cordero Molina;*
- QUE,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0024 suscrito el 14 de Agosto del 2014, la Ingeniera Ana Beatriz Tola Bermeo, ex Ministra de Inclusión Económica y Social, establece: *“Art. 7.- Delegar a los/las Coordinadores/as Zonales, dentro de su jurisdicción, las siguientes atribuciones, establecidas para la máxima autoridad del MIES: a) “Autorizar el gasto, llevar adelante los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, la ejecución de obras y la prestación de servicios, incluidos los de consultoría; resolver sobre la adjudicación, suscripción de contratos, así como actos de simple administración, actos administrativos y actos jurídicos; y en general, ejercer todas las atribuciones asignadas en la Ley general a la máxima autoridad institucional requeridos por las dependencias bajo su cargo y de acuerdo a sus competencias, hasta el valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el Presupuesto General del Estado del correspondiente ejercicio económico. Se exceptúa lo concerniente a la declaratoria de situación de emergencia”;*
- QUE,** mediante Acción de Personal No. GMTRH-0001574, de 20 de diciembre del 2017, el Mgs. Francisco Germán Escobar Montenegro, es nombrado Coordinador Zonal 3 del Ministerio de Inclusión y Economía Social.
- QUE,** con Memorando Nro. MIES-CGAF-2018-0046-M, de 11 de enero de 2018, la Dra. Aida Leonor Cobo Vargas, Coordinadora General Administrativa Financiera, indicó a las diferentes áreas del Ministerio de Inclusión y Economía Social lo siguiente: *“En referencia a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), Art 22.- “Plan Anual de Contratación (...), y en el Reglamento de la LOSNCPP, Art. 25(...), solicito cumplir con la normativa legal vigente y los plazos estipulados para la respectiva publicación del PAC de su dependencia (...)”;*
- QUE,** con Memorando Nro. MIES-CZ3- 2018-0206-M, de 11 de enero de 2018, la Unidad Zonal Administrativa solicita al Coordinador Zonal lo siguiente: *“disponer a quien corresponda la elaboración de la resolución administrativa para la publicación del Plan Anual de Contratación de la Coordinación Zonal 3MIES año 2018, de conformidad con lo que dispone el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”;*

QUE, con Memorando Nro. Memorando Nro. MIES-CZ-3-2018-0207-M, de 11 de enero de 2018, el Coordinador Zonal dispone a la Unidad de Asesoría Jurídica proceda con la elaboración de la resolución para la publicación del Plan Anual de Contratación 2018 de esta Coordinación Zonal 3 del MIES;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 226 y 288 de la Constitución de la República, artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 25 y 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de conformidad con Acuerdo Ministerial Nro. 0024 del 14 de Agosto del 2014;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Inclusión y Economía Social, correspondiente al año 2018, conforme anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que las contrataciones a cargo de la Coordinación Zonal 3 del Ministerio de Inclusión y Economía Social, se sujeten al Plan Anual de Contratación Pública del año 2018.

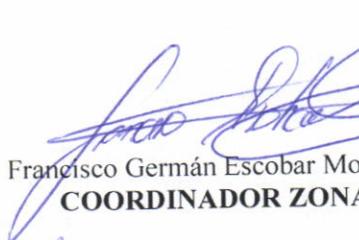
Artículo 3.- AUTORIZAR a la Unidad Administrativa Financiera, a través del Responsable de Compras Públicas de ésta Coordinación Zonal, publique el Plan Anual de Contratación para el año 2018, en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- De la ejecución de la presente Resolución se encargará la Unidad Administrativa Financiera, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 5.- En todo lo no previsto en la presente resolución se aplicará lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normas de carácter administrativo dictadas por la SERCOP.

Artículo 6.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Dado, en la ciudad de Ambato, a los 12 días del mes de Enero de 2018.


Francisco Germán Escobar Montenegro
COORDINADOR ZONAL 3



Elaborado por:	Vanessa Aguayo	
Revisado por:	Joffre Benitez	

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 15 de Enero de 2018 | 17:39

RUC: 1865021910001 | Entidad: COORDINACION ZONAL 3-MIES | Usuario: BENITEZCOMPRASPUBLICAS | [\[Cerrar Sesión \]](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación



Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.
Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2018
 Valor Asignado: \$ 68932.41

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:

Inicio Fin Pag. 1/1 No.Reg: 23

Partida Presupuestaria:
 2018.280.3000.0000.59.00.001.003.000.1801.730204.000000.001.0000.0000 **Valor Codificado: \$**
 1,411.20

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	
1	851211012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE IMPRESION REPRODUCCION PUBLICACION FOTOCOPIADO Y FILMACION	1	Unidad	1,411.00	1,411.00	C1 C2 C3	X
TOTAL											\$1,411.0000				

Partida Presupuestaria:
 2018.280.3000.0000.59.00.000.001.000.1801.530812.000000.001.0000.0000 **Valor Codificado: \$**
 1,204.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	
2	369900026	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO	1	Unidad	1,204.00	1,204.00	C1 C2	X
TOTAL											\$1,204.0000				

Partida Presupuestaria:
 2018.280.3000.0000.56.00.001.002.000.1801.730303.000000.001.0000.0000 **Valor Codificado: \$**
 560.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	
3	631100012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	VIATICOS	1	Unidad	560.00	560.00	C1 C2 C3	X
TOTAL											\$560.0000				

Partida Presupuestaria:
 2018.280.3000.0000.56.00.000.001.000.1801.530812.000000.001.0000.0000 **Valor Codificado: \$**
 1,204.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	
4	369900026	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	MATERIAL DIDACTICO PARA DESARROLLO INFANTIL	1	Unidad	1,204.00	1,204.00	C1 C2	X
TOTAL											\$1,204.0000				

Partida Presupuestaria:
 2018.280.3000.0000.56.00.000.001.000.1801.530601.000000.001.0000.0000 **Valor Codificado: \$**
 120.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	
5	715510064	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	SERVICIO DE ASESORIA TECNICA	1	Unidad	120.00	120.00	C2	X
TOTAL											\$120.0000				

Partida Presupuestaria:
 2018.280.3000.0000.56.00.000.001.000.1801.530421.000000.001.0000.0000 **Valor Codificado: \$**
 244.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	
6	541210015	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA COORDINACION ZONAL 3 MIES	1	Unidad	244.00	244.00	C2	X
TOTAL											\$244.0000				

Partida Presupuestaria:
 2018.280.3000.0000.55.00.000.002.000.1801.530812.000000.001.0000.0000 **Valor Codificado: \$**
 1,204.00

Detalle del Plan Anual de Contratación.

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant. U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR	
7	369900026	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MATERIAL DIDACTICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 Unidad	1,204.00	1,204.00	C1 C2 C3	X
TOTAL										\$1,204.0000				
Partida Presupuestaria:														
2018.280.3000.0000.55.00.000.002.000.1801.530303.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 1,956.00				
8	631100012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	VIAJICOS	1 Unidad	1,956.00	1,956.00	C1 C2 C3	X
TOTAL										\$1,956.0000				
Partida Presupuestaria:														
2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530841.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 1,094.00				
9	625810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS TERRESTRES	1 Unidad	1,094.00	1,094.00	C1 C2 C3	X
TOTAL										\$1,094.0000				
Partida Presupuestaria:														
2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530837.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 4,355.00				
10	333100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA COORDINACION ZONAL 3 MIES	2942 Galón (US)	1.48	4,354.16	C1 C2 C3	X
TOTAL										\$4,354.1600				
Partida Presupuestaria:														
2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530805.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 693.00				
11	321930018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE ASEO	355 Unidad	1.95	692.25	C1	X
TOTAL										\$692.2500				
Partida Presupuestaria:														
2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530804.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 1,292.00				
12	3212920126	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	MATERIALES DE OFICINA PARA LA COORDINACION ZONAL 3 MIES	1 Unidad	1,292.00	1,292.00	C1 C2	X
TOTAL										\$1,292.0000				
Partida Presupuestaria:														
2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530802.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 8,194.00				
13	891220014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL BAJO EL CODIGO DE TRABAJO	1 Unidad	8,194.00	8,194.00	C2	X
TOTAL										\$8,194.0000				
Partida Presupuestaria:														
2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530612.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 6,755.00				
14	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS DE LA COORDINACION ZONAL 3	2 Unidad	3,377.00	6,754.00	C1 C2	X
TOTAL										\$6,754.0000				
Partida Presupuestaria:														
2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530502.000000.001.0000.0000										Valor Codificado: \$ 16,476.00				
15	721120012	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios Unicos	SERVICIO DE ARENDAMIENTO DE UN EDIFICIO PARA LAS INS TALACIONES DE LA COORDINACION ZONAL 3 MIES	1 Unidad	16,476.00	16,476.00	C1 C2 C3	X
TOTAL										\$16,476.0000				
Partida Presupuestaria:														

2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530422.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$
661.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR
16	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COORDINACION ZONAL 3 MIES	1	Unidad	661.00	661.00	C1 C2 C3	X

TOTAL \$661.0000

Partida Presupuestaria:

2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530303.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$
1,956.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR
17	631100012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	VIATICOS	1	Unidad	1,956.00	1,956.00	C1 C2 C3	X

TOTAL \$1,956.0000

Partida Presupuestaria:

2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530209.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$
3,933.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR
18	853300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA COORDINACION ZONAL 3 MIES	1	Metro Cuadrado	3,933.00	3,933.00	C1 C2 C3	X

TOTAL \$3,933.0000

Partida Presupuestaria:

2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530208.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$
10,774.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR
19	852500023	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO DE LA COORDINACION ZONAL 3 MIES	1	Punto	10,774.00	10,774.00	C1 C2 C3	X

TOTAL \$10,774.0000

Partida Presupuestaria:

2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530106.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$
574.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR
20	691120011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica NO	Transporte de correo interno o internacional	SERVICIO DE CORREOS	1	Unidad	574.00	574.00	C1 C2 C3	X

TOTAL \$574.0000

Partida Presupuestaria:

2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530105.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$
1,605.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR
21	842900014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1	Unidad	1,605.00	1,605.00	C1 C2 C3	X

TOTAL \$1,605.0000

Partida Presupuestaria:

2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530104.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$
1,903.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR
22	171000011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL EDIFICIO DE LA COORDINACION ZONAL 3 MIES	1	Watio	1,903.00	1,903.00	C1 C2 C3	X

TOTAL \$1,903.0000

Partida Presupuestaria:

2018.280.3000.0000.01.00.000.001.000.1801.530101.000000.001.0000.0000 Valor Codificado: \$
767.00

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR	ELIMINAR
23	180000111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA COORDINACION ZONAL 3 MIES	1	Metro Cubico	767.00	767.00	C1 C2 C3	X

TOTAL \$767.0000

Total:

Fin Pág.1/1

